

CONVOCATORIA DE AGENDA 2025



TEATRO MUNICIPAL
· Bahía Blanca ·

AUDITORIO
L. CARONTI

- BIBLIOTECA POPULAR B. RIVADAVIA -

CASA
COLEMAN

- ESPACIO CULTURAL -

REQUISITOS GENERALES

Los interesados en participar en la Convocatoria 2025 deben leer y chequear la lectura de todos los items del formulario. *No se aceptarán reclamos por la no lectura de las condiciones.*

La convocatoria para la temporada 2025 *abrirá el 1 de noviembre de 2024 y cerrará el 15 de septiembre de 2025.*

La temporada 2025 comenzará a mediados de marzo (*sujeto a concreción de obras*) y finalizará a mediados de diciembre.

El período de vacaciones de invierno tendrá una convocatoria específica para espectáculos dedicados a infancia y adolescencia.

TIEMPOS

Los postulantes podrán inscribirse desde la apertura de la convocatoria y hasta 90 días previos a la fecha en que pretenden presentarse. (*pueden anotarse en noviembre 2024 para una fecha de diciembre 2025, no pueden anotarse en agosto para presentarse en octubre*).

Las postulaciones locales deberán tener al menos dos fechas posibles de presentación distanciadas no más de 10 días entre sí.

En caso de propuestas que sean aceptadas por su contenido pero que por fecha no puedan hacerse, la administración se comunicará con los responsables de la producción intentando coordinar fecha alternativa.

La administración del Teatro confirmará las fechas aceptadas con al menos 60 días de anticipación. En caso de que alguna propuesta por su montaje requiera de mayor anticipación de respuesta, lo deberá aclarar en la inscripción.

Las propuestas desestimadas no recibirán comunicación.

Los artistas deberán fundamentar con razones técnicas propias del espectáculo la selección de sala (*Teatro Municipal - Sala Mayor - Sala Payró / Auditorio Luis Caronti / Casa Coleman*)

ATENCIÓN

En las solicitudes deberá incluirse la propuesta completa, en caso de querer realizar cambios sobre la misma - *invitados, grupos soporte, otro título, etc* - la sala podrá rechazarlas.

Se otorgan fecha a productos, no a productores, por lo que cada proyecto debe estar explicado.

Se realizará una evaluación de todo el proceso de cada proyecto aceptado. Desde la manera de completar la inscripción, la fluidez de la comunicación, el cumplimiento en la entrega de la documentación, desempeño en la sala en cuanto a camarines, horarios, respeto de las indicaciones de los encargados de la sala, etc. Esto será para ir ajustando y mejorando detalles a futuro. De la misma manera se le pedirá a las compañías que realicen una evaluación del desempeño del teatro en todo el proceso, para recabar información que permita mejorar el sistema de inscripción, otorgamiento de fecha, etc.

CICLOS

Se proponen diversos ciclos, cada uno con características propias. En todos los ciclos la dirección del teatro puede modificar levemente alguna condición - *sede o día de la semana* - por cuestiones de agenda. En caso de pasar esto, será de común acuerdo con los artistas involucrados.

Se aceptarán postulaciones por fuera de los ciclos.

USO DEL ESCENARIO Y PRIORIDADES EN LA PROGRAMACIÓN

En el Teatro Municipal ensayan los Organismos Artístico del Sur, esto significa que el escenario normalmente está ocupado con ensayos desde temprano a la mañana hasta las 17.30hs de martes a sábados y que el foso se encuentra destapado a requerimiento de los organismos cuando tienen espectáculos que así lo necesiten. El uso del escenario por parte de las compañías independientes está condicionado a esta situación. Espectáculos con tiempo de armado superior a

las dos horas requieren de estudio por parte del equipo técnico municipal para poder concretarlos o descartarlos.

No se garantiza la posibilidad de ensayo previo en ninguna sala. En caso que se pueda, se brindará la posibilidad que dependerá siempre del recurso técnico, personal disponible y espacio que se requiera en cada caso.

En la programación se priorizará la actividad de los Organismos Artísticos del Sur, Comedia Municipal, elencos profesionales independientes de la ciudad y la región de todas las ramas dentro del marco de los ciclos propios del teatro y en presentaciones por fuera de ellos, Escuelas Artísticas de gestión pública y elencos municipales.

De acuerdo a la postulación y las posibilidades de salas, la dirección del teatro ofrecerá el espacio que concidere mas acorde al espectáculo propuesto.

En espectáculos interdisciplinarios se priorizarán los espectáculos con música en vivo.

La cantidad máxima de artistas en el escenario de las salas de esta administración será determinada por el equipo técnico de acuerdo a cada espectáculo.

Por la seguridad y las características arquitectónicas de las salas, el volumen máximo permitido es de 90 decibeles en picos, por lo cual grupos cuyos estilos alcancen o superen en general ese nivel de manera prolongada en las frecuencias graves, no serán tenidos en cuenta.

Lamentablemente no contamos con posibilidad de atender la demanda de las academias privadas en nuestras salas para la realización de actos académicos, colaciones de grado o muestras de alumnos.

En la selección se priorizarán las propuestas de producciones locales, originales.

La actividad artística total debe estar en concordancia con la ordenanza 20363/21 que regula el cupo femenino y de las diversidades de género en la programación de los eventos y ciclos artísticos y culturales. La dirección del Teatro trabaja para que al cierre de la temporada, dicha ordenanza haya sido cumplida.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La dirección del teatro no se compromete al pago de viáticos, catering, gastos extras de difusión ni alquiler de equipos mas allá de los que ya se aportan.

El valor de las entradas es puesto por cada compañía.

En los ciclos se propondrá un valor unificado por ciclo, que se acordará en reuniones antes de su comienzo, con adecuación de acuerdo a la inflación y acordar descuentos previamente (*jubilados, estudiantes, afiliados a determinados sindicatos, etc*) pero cada artista podrá fijar su precio de entrada libremente si así lo quisiera y sin perjuicio de participar del ciclo.

Se recomienda a los artistas no realizar el espectáculo que presentan en el *Teatro* o el *Auditorio Caronti* en ninguna otra sala de la ciudad en los 30 días previos a la función.

El modo de convenio es por bordereaux.

Todos los espectáculos realizados en las salas bajo esta administración tienen una retención del 10% del bruto de la recaudación a beneficio de la Asociación "*Amigos del Teatro Municipal*" que lo destina a gastos menores y de producción de las propias salas.

La administración como agente de retención también deduce gastos de SADAIC, Argentores, AADI Capif, permiso municipal y pago de personal de sala (*acomodadores*) Fondo Municipal y cualquier otra que por ordenanza o ley deba hacerse.

PALCO OFICIAL

La dirección del Teatro Municipal administra el palco oficial de la sala principal que nunca sale a la venta. La capacidad del mismo será ocupada a criterio de la dirección del teatro en las funciones que se desarrollen en la sala mayor.

CICLOS

Piano Abierto: destinado a solistas de piano profesionales de cualquier género. Se desarrollará en la *sala Payró del Teatro Municipal* en principio el segundo martes de cada mes desde abril a diciembre. En la programación se priorizará la diversidad de géneros y repertorio. En caso de tener más de 9 postulantes aceptados podrá haber dos fechas por mes y/o modificarse la sede o día en caso de ser necesario.

Jazz en la Payró: destinado a agrupaciones que cultiven el género - *no jam session* - . Se desarrollará en principio el primer miércoles de cada mes. Se priorizarán agrupaciones locales.

Payró en 2x4: ciclo de Tango en la *sala Payró*, destinado a grupos y cantantes locales. En principio el tercer miércoles de cada mes.

Teatro de Miércoles: ciclo destinado a obras de teatro locales y regionales, a desarrollarse en el *Teatro Municipal* en principio el segundo y cuarto miércoles de cada mes.

Teatro Musical: ciclo destinado a espectáculos de comedia musical, ópera independiente y teatro musical. Se priorizarán producciones locales, con música en vivo. La sede y día de la semana será variable dependiendo del uso del escenario que cada propuesta requiera. En principio se planea la concreción de al menos 6 espectáculos, repartidos en la agenda anual. Se priorizarán obras de autores nacionales, con músicos en vivo y cuyo armado de escenografía y luces se pueda resolver con no más de 2 horas de trabajo. El plan será evaluado por el personal técnico de la sala. En caso de obras que requieran más tiempo de puesta dependerá de la disponibilidad de uso de la sala para cada fecha.

Anacrusa!: ciclo de música de cámara destinado a músicos profesionales de la ciudad con sede principal en el *Auditorio Luis Caronti*. En principio se desarrollará los días domingo por la tarde/noche.

Bardo: ciclo destinado a grupos y solistas musicales que mayoritariamente hagan música propia. Se desarrollará en el *Auditorio Luis Caronti* en principio los días viernes.

6 cuerdas: ciclo de guitarristas solistas hasta cuarteto de guitarras. A desarrollarse en *Casa Coleman* en formato acústico - *sin técnica* - y abierto a todos los géneros.

Artes Escénicas Contemporáneas: se disponen distintos espacios y formatos que se estudiarán en cada propuesta. Podrá programarse en cualquiera de los espacios con que cuenta esta administración y se privilegiará la producción local.

Pampa: ciclo de grupos folklóricos en las diversas salas. Incluyendo grupos musicales y/o peñas, danza. A desarrollarse según requisitos técnicos en las diferentes salas.

Pla Pla todo el año: ciclo destinado a obras infantiles de elencos profesionales que se presentarán en principio una vez al mes en alguna de las salas que administramos. Pueden ser obras teatrales, musicales, interdisciplinarias.

Vacaciones en el mundo del Revés: ciclo para espectáculos profesionales destinados a infancia y adolescencia en el marco de las vacaciones de invierno. Incluye todas las salas administradas, se privilegiarán propuestas originales, variadas en cuanto a estilos, géneros y edades destinatarias. Contará con una convocatoria específica.

* Se aceptarán propuestas de espectáculos que no se encuadren en los ciclos.

INSTITUTO CULTURAL